



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

008274 21 ABR 2025

Por la cual se deroga un encargo

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, el Decreto 0930 del 23 de julio de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. **004511** del 10 de marzo de 2025 se encargó a la servidora **MARTHA INÉS OLMOS MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.157.942**, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**.

Que de conformidad con la Resolución No. 13523 del 22 de julio de 2020, modificada por la Resolución 020975 del 3 de noviembre de 2022, la Resolución No. **004511** del 10 de marzo de 2025, fue publicada el 11 de marzo de 2025 en la Intranet del Ministerio de Educación Nacional, cumpliéndose los diez (10) días hábiles de publicación el día 27 de marzo de la presente anualidad.

Que mediante comunicación radicada con el No. **2025-IE-009869** del 28 de marzo de 2025, se comunicó a la servidora **MARTHA INÉS OLMOS MORENO**, la Resolución No. **004511** del 10 de marzo de 2025.

Que mediante radicado No. **2025-ER-0166314** del 7 de abril de 2025, la servidora **MARTHA INÉS OLMOS MORENO** manifestó no aceptar el encargo en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, señala:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

Continuación de la Resolución por la cual se deroga un encargo.

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.” (Negrilla fuera de texto).

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario derogar la Resolución No. **004511** del 10 de marzo de 2025, debido a que la señora **MARTHA INÉS OLMOS MORENO**, manifestó no aceptar el encargo en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el encargo, efectuado mediante la Resolución No. **004511** del 10 de marzo de 2025, a la servidora **MARTHA INÉS OLMOS MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.157.942**, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano, el presente acto administrativo a los servidores públicos **MARTHA INÉS OLMOS MORENO**, **RICARDO MORENO PATIÑO** Viceministro de Educación Superior y **MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE**, Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN

Aprobó: Lucy Maritza Molina Acosta - Secretaria General
Revisó: Eric Daniel Salazar Alvarado - Despacho del Ministro
lader Fernando Reyes Bernal - Asesor Secretaría General
Mónica Sánchez Chinchilla . Subdirectora de Talento Humano (E)
Proyectó: Francisco José Gaitan Daza – Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano